



# INFORME SOBRE BRECHA SALARIAL

22 de Febrero 2022

Día por la Igualdad salarial



El presente informe ha sido elaborado por UGT en base a datos de la Encuesta de Estructura Salarial publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en junio de 2021, con datos de 2019 y refleja la situación salarial de 7.972.000 mujeres asalariadas en el conjunto de las Comunidades Autónomas, que dejaron de percibir de media anual 5.252,36 euros, **situando la brecha salarial en el 19,50%**.

**El SALARIO MEDIO de las mujeres en 2019 fue de 21.682 y el de los hombres de 26.934, lo que supone una brecha salarial de 5.252 euros.** Esta brecha ha descendido dos puntos respecto al año anterior debido, en gran medida, al incremento del salario mínimo en 2019 impulsado por las organizaciones sindicales.

La influencia del SMI y de la reforma laboral en el trabajo y el salario de las mujeres será fundamental para reducir esta brecha en 2022. La prevalencia del convenio del sector por encima del de empresa, la desaparición de las empresas multiservicios que desregulan las condiciones de trabajo y el impulso del empleo indefinido tendrán una gran repercusión en el aumento de los salarios de las mujeres, que pueden ver incrementados sus sueldos hasta el doble en algunos casos.

Es imprescindible llegar a igual salario para trabajos de igual valor y asumir una negociación colectiva con perspectiva de género para disminuir las brechas salariales.

Unas brechas que se agravan por la modalidad de jornada y por el tipo de contrato. Las trabajadoras con contrato temporal perciben un 20,40% menos que los ya bajos salarios medios de las trabajadoras (21.682,02 euros brutos anuales). La jornada a tiempo completo, desarrollada por un 42,63% de mujeres, -5.987.800 mujeres- están afectadas por una brecha salarial del 8,68% y perciben 2.561,87 euros menos de media que los 8.056.900 hombres con esta modalidad de jornada, el 92,62% de los hombres asalariados. En cuanto a la jornada a tiempo parcial, desempeñada en un 75,56% por mujeres, -1.984.200 de asalariadas- que dejan de percibir 1.529,26 euros al año tienen una brecha del 12,31%, en relación a los 641.700 hombres que trabajan a tiempo parcial.

**Las empresas deben cumplir la ley.** Todos los cambios legislativos que se han puesto en marcha deben impulsar los registros salariales y la valoración de los puestos de trabajo que hay que abordar en todos los convenios. El nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) debe tratar todas estas cuestiones. La guía de valoración de puestos de trabajo está acordada y tiene que impulsarse en pocas semanas, y la guía de auditorías salariales la estamos completando y saldrá a la luz en los próximos meses.

Por el momento, sólo un 20% de las empresas de más de 100 trabajadores y trabajadoras tienen registrados planes de igualdad. Hay abiertas negociaciones para 5.000 planes de igualdad en nuestro país, pero las medidas se tienen que cumplir. Es imprescindible dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas de igualdad. Si el trabajo de las mujeres se valora igual que el de los hombres será bueno para el impulso de la economía y el empleo.

UGT sigue exigiendo a la Comisión Europea la necesidad de aprobar la Directiva de Transparencia Salarial, estancada en el Parlamento Europeo, que introduzca sanciones a las empresas que incumplen. Se debe aumentar la penalización a las empresas que incumplan en nuestro país. La Inspección de Trabajo es fundamental en esta labor. Hay que formar al personal de Inspección en estas materias y dotar al organismo de medios materiales y humanos.

## 1. SIETE DE LAS DIECISIETE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, TIENEN BRECHAS INFERIORES A LA MEDIA NACIONAL, EUSKADI, GALICIA, MADRID, EXTREMADURA, CASTILLA-LA MANCHA, BALEARES Y CANARIAS

Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial, **sólo siete de las diecisiete Comunidades Autónomas, ya que no ofrece datos para las ciudades de Ceuta y Melilla, tienen brechas salariales inferiores a la media nacional.**

**Canarias encabeza las Comunidades Autónomas con menor brecha salarial con un 11,91 %, le sigue Baleares con un 13,18 %.** Otras Comunidades con brechas por debajo de la media nacional pero muy próximas a ella son el País Vasco con una brecha del 19,46 % y Galicia con el 19,25 %.

*Resultados nacionales y por comunidades autónomas 2019*

	Mujeres	Hombres	Mujeres asalariadas	Diferencia en euros	% de brecha
<b>Total Nacional</b>	21.682,02	26.934,38	7.972.000	5.252,36	<b>19,50</b>
<b>Andalucía</b>	19.391,52	24.527,67	1.161.600	5.136,15	<b>20,94</b>
<b>Aragón</b>	20.360,25	26.404,73	234.000	6.044,48	<b>22,89</b>
<b>Asturias, Principado de</b>	21.298,58	28.481,75	154.800	7.183,17	<b>25,22</b>
<b>Balears, Illes</b>	21.631,07	24.914,51	222.700	3.283,44	<b>13,18</b>
<b>Canarias</b>	19.540,82	22.082,69	373.300	2.541,87	<b>11,51</b>
<b>Cantabria</b>	20.600,16	25.795,43	98.700	5.195,27	<b>20,14</b>
<b>Castilla y León</b>	19.414,11	24.665,79	383.700	5.251,68	<b>21,29</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	19.939,58	23.494,17	302.200	3.554,59	<b>15,13</b>
<b>Cataluña</b>	22.988,22	28.965,38	1.450.400	5.977,16	<b>20,64</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	19.314,58	24.499,53	804.000	5.184,95	<b>21,16</b>
<b>Extremadura</b>	18.012,58	21.823,73	135.500	3.811,15	<b>17,46</b>
<b>Galicia</b>	19.818,26	24.542,83	433.400	4.724,57	<b>19,25</b>
<b>Madrid, Comunidad de</b>	24.873,79	30.530,89	1.390.100	5.657,10	<b>18,53</b>
<b>Murcia, Región de</b>	19.431,25	24.289,41	230.100	4.858,16	<b>20,00</b>
<b>Navarra, Comunidad Foral de</b>	23.728,82	30.564,90	118.900	6.836,08	<b>22,37</b>
<b>País Vasco</b>	26.197,62	32.529,17	398.700	6.331,55	<b>19,46</b>
<b>Rioja, La</b>	20.377,23	25.342,99	59.300	4.965,76	<b>19,59</b>

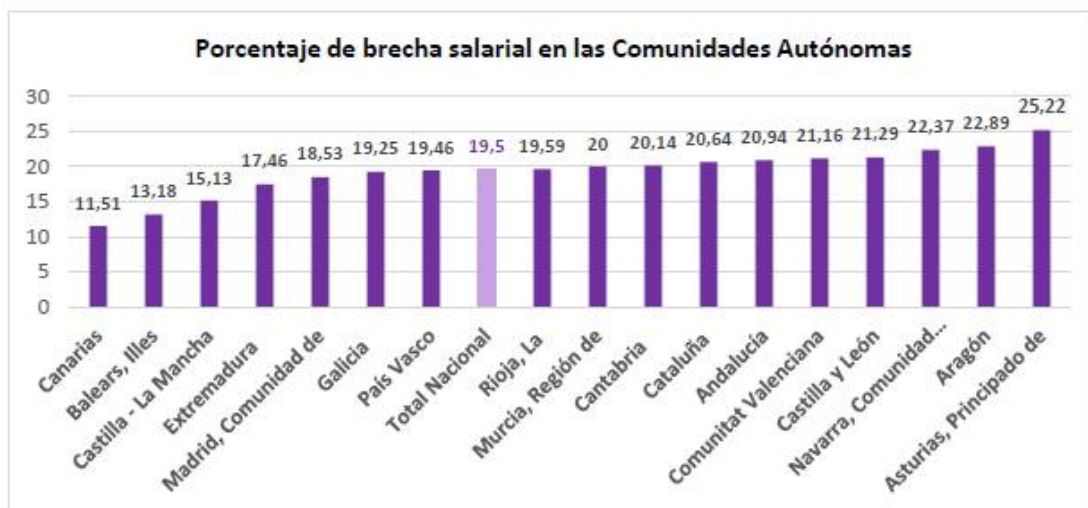
*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE*

Las brechas salariales más altas se producen en Asturias (25,22 %), Aragón (22,89 %) y Navarra (22,37 %). De estas tres Comunidades Autónomas el caso más preocupante es el de Asturias, porque se produce una brecha salarial muy elevada, una diferencia de 7.183,17 euros anuales de media cuando las mujeres trabajadoras de esta Comunidad no tienen salarios muy elevados 21.298,58 euros brutos anuales, cuantía similar a la media nacional y los hombres de este territorio perciben de media al año 28.481,75 euros anuales brutos una cuantía muy superior a la media nacional para los trabajadores hombres.

**Euskadi es la Comunidad donde las mujeres tienen los salarios más elevados, 26.197,62 euros brutos al año**, situándose al nivel de la media nacional de hombres en España, **pero les separa una brecha salarial de 6.331,55 euros**, el 19,46 % menos de lo que perciben los hombres en Euskadi.

Las mujeres que trabajan en Madrid cobran los segundos salarios más elevados de los que perciben las mujeres en el conjunto de las Comunidades autónomas, 24.873,79 euros al año, pero muy por debajo de las mujeres vascas. Ocurre lo mismo que en Euskadi, las diferencias en relación a los hombres, son también muy elevadas, 5.657,10 euros al año de diferencia, resultado de una brecha salarial del 18,53 %.

**Los salarios más bajos los reciben las mujeres que prestan sus servicios en Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía, seguidas de Castilla y León, Murcia, Canarias, Galicia y Castilla la Mancha.** Todas ellas reciben salarios inferiores a los 20.000 euros brutos anuales. Un total de 4.215.800 mujeres trabajadoras, el 52,88 % de las mujeres españolas que perciben esos bajos salarios. En tres de esas ocho Comunidades Autónomas, las brechas son superiores al veintiuno por ciento, Aragón 22,89 %, Castilla y León el 21,29 % y la Comunidad Valenciana el 21,16 %. Porcentajes muy elevados junto con salarios muy bajos, que discriminan doblemente a las trabajadoras.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Evolución de la brecha salarial en las Comunidades Autónomas 2014-2019

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2014-2019
Total Nacional	23,25	22,86	22,35	21,92	21,42	19,5	-3,75
Andalucía	25,34	24,21	24,35	24,36	24,44	20,94	-4,4
Aragón	25,3	25,85	25,9	23,96	24,65	22,89	-2,41
Asturias, Principado de	27,33	28,62	29,37	30,24	29,26	25,22	-2,11
Baleares, Illes	20,03	16,63	15,39	13,05	13,72	13,18	-6,85
Canarias	11,82	14,33	13,89	11,15	14,7	11,51	-0,31
Cantabria	28,42	28,92	27,74	24,7	22,56	20,14	-8,28
Castilla y León	22,8	23,25	23,66	24,15	22,89	21,29	-1,51
Castilla - La Mancha	20,08	20,5	20,36	20,87	20,33	15,13	-4,95
Cataluña	25,95	23,87	23,44	23,03	22,17	20,64	-5,31
Comunitat Valenciana	25,42	25,54	22,48	22,39	21,61	21,16	-4,26
Extremadura	16,4	20,67	19,46	17,9	17,54	17,46	1,06
Galicia	20,92	21,98	23,05	22,56	21,28	19,25	-1,67
Madrid, Comunidad de	21,55	19,94	19,72	19,66	19,76	18,53	-3,02
Murcia, Región de	25,27	26,22	24,7	24,83	21,43	20	-5,27
Navarra, Comunidad Foral de	29,65	28,42	28,02	26,27	23,18	22,37	-7,28
País Vasco	23,95	24,29	24,43	23,57	22,56	19,46	-4,49
Rioja, La	23,59	23,52	22,74	22,03	22,75	19,59	-4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Al analizar el período 2014-2019 observamos que en todas las Comunidades Autónomas ha descendido la brecha salarial a excepción de Extremadura.

La Comunidad Autónoma donde más ha descendido la brecha salarial es Cantabria, que ha reducido en seis años la brecha salarial en 8,28 puntos. Seguida de Navarra, Baleares, Cataluña, Murcia, Castilla la Mancha, Euskadi, Andalucía, Comunidad Valencia y La Rioja. Todas ellas han visto descender la brecha por encima de la media a nivel estatal que descendió 3,75 puntos en seis años. Descendieron también las brechas salariales, pero de forma más moderada en Madrid, Asturias, Galicia, Castilla y León y Canarias.

La modalidad de contratación incide en la brecha salarial, acentuándose para las trabajadoras con un contrato indefinido. La brecha media nacional pasa de un 19,5 % a un 21,7 %. **Las brechas de Asturias, Navarra y Aragón, superan el 25% en la contratación indefinida.**

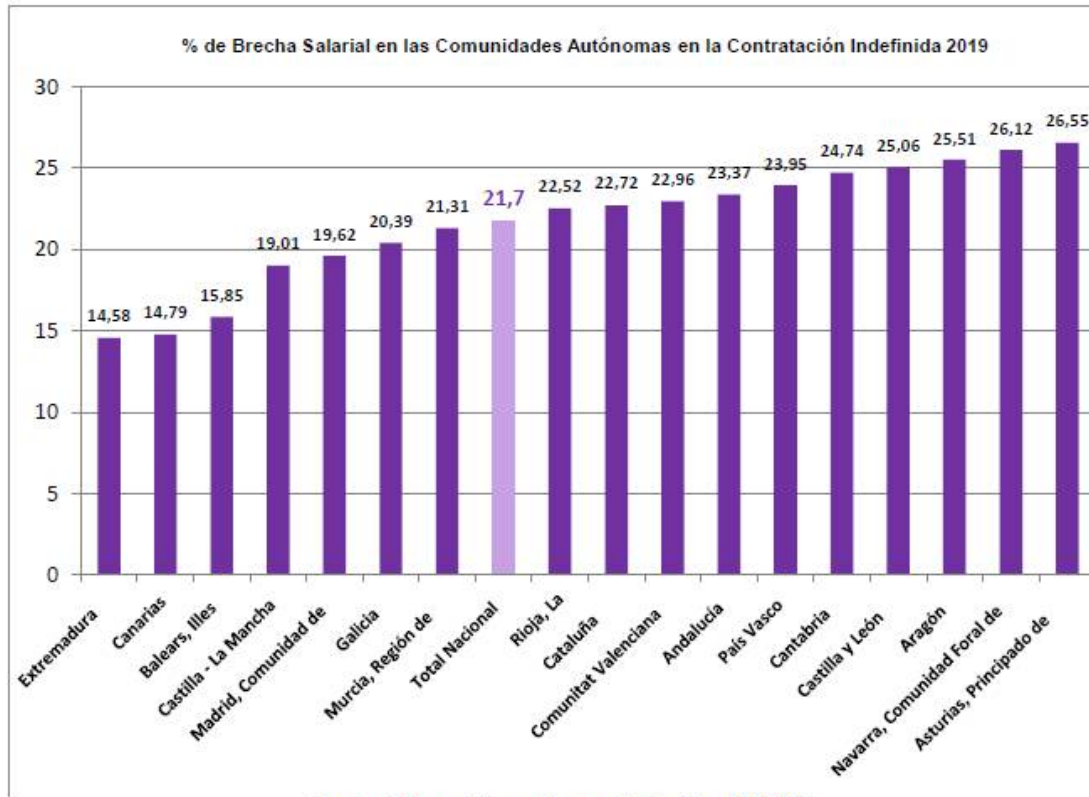
*Salarios en los Contratos Indefinidos en las Comunidades Autónomas 2019*

	Mujeres	Hombres	Mujeres asalariadas con contrato indefinido	Diferencia en euros	% de Brecha Salarial
<b>Total Nacional</b>	23.128,70	29.539,81	5.803.000	6.411,11	<b>21,70</b>
Andalucía	20.838,84	27.192,49	743.600	6.353,65	<b>23,37</b>
Aragón	21.636,65	29.046,11	177.200	7.409,46	<b>25,51</b>
Asturias, Principado de	22.976,32	31.281,97	112.800	8.305,65	<b>26,55</b>
Balears, Illes	22.798,40	27.093,89	160.000	4.295,49	<b>15,85</b>
Canarias	20.393,22	23.934,02	247.800	3.540,80	<b>14,79</b>
Cantabria	21.248,35	28.232,23	71.000	6.983,88	<b>24,74</b>
Castilla y León	20.254,46	27.026,58	279.600	6.772,12	<b>25,06</b>
Castilla-La Mancha	20.737,50	25.604,65	215.100	4.867,15	<b>19,01</b>
Cataluña	24.429,87	31.610,52	1.125.000	7.180,65	<b>22,72</b>
Comunitat Valenciana	20.709,76	26.881,54	576.100	6.171,78	<b>22,96</b>
Extremadura	20.518,40	24.021,92	88.100	3.503,52	<b>14,58</b>
Galicia	21.106,27	26.511,85	312.800	5.405,58	<b>20,39</b>
Madrid, Comunidad de	26.532,05	33.009,13	1.101.900	6.477,08	<b>19,62</b>
Murcia, Región de	20.327,33	25.830,64	155.800	5.503,31	<b>21,31</b>
Navarra, Comunidad Foral de	24.861,70	33.653,16	86.200	8.791,46	<b>26,12</b>
País Vasco	27.128,33	35.672,89	292.900	8.544,56	<b>23,95</b>
Rioja, La	21.208,29	27.372,69	43.700	6.164,40	<b>22,52</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE*

Si analizamos la diferencia entre brecha media y brecha por contratación indefinida, a nivel nacional aumenta dos puntos porcentuales del 19,50 % al 21,70 %. Las diferencias más elevadas entre brecha media y brecha por contratación indefinida se produce un Cantabria, que aumenta en 4,6 puntos porcentuales y se sitúa en el 24,74 %, seguido de Euskadi donde aumenta 4,49 puntos y se establece en el 23,95 %.

En la Comunidad de Madrid y Galicia las diferencias son más ajustadas, en torno al punto porcentual de diferencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Cuando se trata de contratación temporal la brecha salarial presenta una gran oscilación que va desde el 5,3 % a favor de las mujeres en el País Vasco al 20,27 % de Extremadura. La brecha salarial media nacional se sitúa en el 7,15 % para la contratación temporal, solo seis Comunidades Autónomas se sitúan por encima de esta brecha, Andalucía (11,29 %), Galicia (11,98 %), Murcia (13,48 %), Comunidad Valenciana (15,7 %), Asturias (19,64 %) y Extremadura.

**Tres Comunidades Autónomas presentan brechas salariales a favor de las mujeres en la contratación temporal, Euskadi, Navarra (-4,05 %) y Cantabria (-1,71%).**

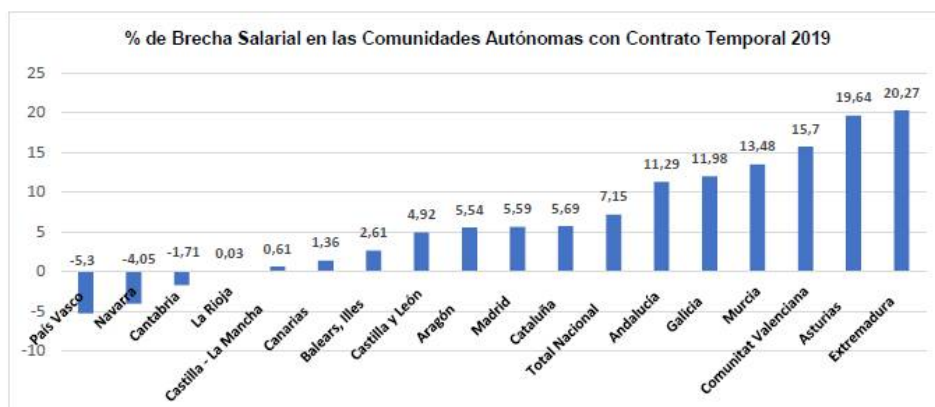
**Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres los salarios más altos se perciben en Euskadi y los más bajos en Extremadura.** La diferencia en las mujeres entre estas dos Comunidades es de 10.323,49 euros y en el caso de los hombres es de 5.912 euros medios brutos al año.

Salarios en los Contratos Temporales en las Comunidades Autónomas 2019

	Mujeres	Hombres	Mujeres con contrato temporal	Diferencia en euros	% de Brecha Salarial
<b>Total Nacional</b>	17.256,90	18.585,62	2.169.000	1.328,72	<b>7,15</b>
<b>Andalucía</b>	16.274,30	18.345,06	418.000	2.070,76	<b>11,29</b>
<b>Aragón</b>	16.607,47	17.581,21	56.800	973,74	<b>5,54</b>
<b>Asturias, Principado de</b>	16.342,10	20.336,35	42.000	3.994,25	<b>19,64</b>
<b>Balears, Illes</b>	18.420,63	18.915,12	62.700	494,49	<b>2,61</b>
<b>Canarias</b>	17.342,50	17.581,94	125.400	239,44	<b>1,36</b>
<b>Cantabria</b>	18.150,45	17.845,18	27.600	-305,27	<b>-1,71</b>
<b>Castilla y León</b>	16.729,85	17.596,03	104.200	866,18	<b>4,92</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	18.070,79	18.181,87	87.200	111,08	<b>0,61</b>
<b>Cataluña</b>	18.120,91	19.213,52	325.400	1.092,61	<b>5,69</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	14.761,81	17.511,31	227.900	2.749,50	<b>15,70</b>
<b>Extremadura</b>	12.776,92	16.026,16	47.400	3.249,24	<b>20,27</b>
<b>Galicia</b>	15.934,69	18.104,20	120.700	2.169,51	<b>11,98</b>
<b>Madrid, Comunidad de</b>	17.671,32	18.718,62	288.100	1.047,30	<b>5,59</b>
<b>Murcia, Región de</b>	17.115,33	19.781,03	74.300	2.665,70	<b>13,48</b>
<b>Navarra, Comunidad Foral de</b>	21.166,12	20.342,83	32.700	-823,29	<b>-4,05</b>
<b>País Vasco</b>	23.100,41	21.938,16	105.800	-1.162,25	<b>-5,30</b>
<b>Rioja, La</b>	17.742,33	17.747,33	15.600	5,00	<b>0,03</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Tenemos plena confianza en que la recién aprobada Reforma Laboral quede plasmada en los salarios que perciben las mujeres y hombres con contrato temporal y ayude a corregir las brechas salariales, como ha ayudado a corregir la brecha salarial la subida del Salario Mínimo Interprofesional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE



## 2. LA BRECHA SALARIAL SE PRODUCE EN TODOS LOS TRAMOS DE EDAD, DESDE EL INICIO AL FINAL DE LA VIDA LABORAL DE LAS MUJERES, MOMENTO EN QUE SE ACRECIENTA

Las 54.600 mujeres, el 55,15% de la población de 65 y más años que permanecen en el empleo soportan una brecha salarial del 33,93%, más de 10.000 euros anuales de diferencia en relación a los hombres perciben las mujeres que permanecen en el empleo pasados los 65 años. Este es el único tramo de edad donde es mayor la presencia de las mujeres que de hombres. Ello es debido a que muchas mujeres tienen que permanecer trabajando para completar carreras profesionales interrumpidas en ocasiones por ocuparse de los cuidados de la familia, esto es, para acceder a pensiones de jubilación dignas.

*Brecha Salarial en relación a la edad 2019*

	Salario Medio Anual Mujeres	Salario Medio Anual Hombres	Mujeres Asalariadas	Diferencia en euros	% de Brecha Salarial
<b>Todas las edades</b>	21.682,02	26.934,38	7.972.000	5.252,36	<b>19,50</b>
<b>Menos de 20 años</b>	7.855,04	9.902,54	57.200	2.047,50	<b>20,68</b>
<b>De 20 a 24 años</b>	11.427,77	13.663,22	381.500	2.235,45	<b>16,36</b>
<b>De 25 a 29 años</b>	16.650,63	18.807,51	767.600	2.156,88	<b>11,47</b>
<b>De 30 a 34 años</b>	19.042,73	22.789,90	896.500	3.747,17	<b>16,44</b>
<b>De 35 a 39 años</b>	20.682,90	25.760,79	1.114.500	5.077,89	<b>19,71</b>
<b>De 40 a 44 años</b>	22.826,24	28.489,96	1.263.000	5.663,72	<b>19,88</b>
<b>De 45 a 49 años</b>	23.569,51	29.537,85	1.164.900	5.968,34	<b>20,21</b>
<b>De 50 a 54 años</b>	23.490,58	30.586,89	1.030.900	7.096,31	<b>23,20</b>
<b>De 55 a 59 años</b>	24.648,49	31.605,67	816.400	6.957,18	<b>22,01</b>
<b>De 60 a 64 años</b>	24.211,54	29.030,85	424.500	4.819,31	<b>16,60</b>
<b>65 y más años</b>	20.126,40	30.462,15	54.600	10.335,75	<b>33,93</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE*

Las mujeres que acceden a un empleo antes de cumplir los veinte años sufren brechas del 20,68% un punto por encima de la media para todas las edades. La brecha más baja, 8 puntos por debajo de la media, el 11,47 % se da entre los hombres y mujeres entre 25 y 29 años que tienen un empleo asalariado.

### 3. LAS MUJERES RECUPERAN PODER ADQUISITIVO POR LA SUBIDA DEL SMI, A PESAR DE SEGUIR COBRANDO SALARIOS MUY BAJOS

*Evolución de la Ganancia desagregada por sexo en el período 2008-2019*

Año	Mujeres		Hombres		Diferencia anual en euros	% de Brecha Salarial
	Salario Medio Anual	Variación respecto del año anterior	Salario Medio Anual	Variación respecto del año anterior		
2008	18.910,62	-	24.203,33	-	-5.292,71	21,87
2009	19.502,02	3,03	25.001,05	3,19	-5.499,03	22
2010	19.735,22	1,18	25.479,74	1,88	-5.744,52	22,55
2011	19.767,59	0,16	25.667,89	0,73	-5.900,30	22,99
2012	19.537,33	-1,18	25.682,05	0,06	-6.144,72	23,93
2013	19.514,58	-0,12	25.675,17	-0,03	-6.160,59	23,99
2014	19.744,82	1,54	25.727,24	1,03	-5.982,42	23,25
2015	20.051,58	1,55	25.992,76	1,03	-5.941,18	22,86
2016	20.131,41	0,39	25.924,43	-0,26	-5.793,02	22,35
2017	20.607,85	2,37	26.391,84	1,8	-5.783,99	21,92
2018	21.011,89	1,96	26.738,19	1,31	-5.726,30	21,42
2019	21.682,02	3,19	26.934,38	0,73	-5.252,36	19,5
Ganancia acumulada 2008-2019	2.771,40	14,07	2.731,05	11,47	-69.221,14	

La subida significativa del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2019 provocó una subida en el salario de las mujeres de 3,19 puntos respecto al año anterior. Mientras que en los hombres esta subida solo representó el 0,73 respecto a 2018. Los bajos salarios de las mujeres se vieron beneficiados por esta medida de tal modo que, si analizamos los datos de las Encuestas Anuales de Estructura Salarial desde 2008 hasta el 2019, **queda mucho camino por recorrer**. No podemos perder de vista que el 19,50 % de brecha salarial en 2019, supone que las mujeres dejan de percibir de media 5.252,36 euros al año.

#### 4. DE LOS MÁS DE SEIS MILLONES DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EL 38,68 % SON PERCIBIDAS POR MUJERES QUE SOPORTAN UNA BRECHA SALARIAL DEL 34,29 %

Si analizamos las pensiones de jubilación vemos cómo la brecha salarial que las mujeres soportan a lo largo de su vida laboral se perpetúan y acrecientan al llegar a la jubilación. Ello es el resultado que a los salarios más bajos que perciben durante su carrera profesional se añaden las interrupciones que han soportado por dedicarse a los cuidados de las personas dependientes en el hogar.

Y también por las dificultades en la inserción laboral que, en igualdad de condiciones, mérito y capacidad, los empresarios han preferido contratar un hombre a una mujer por presuponer que su dedicación a los cuidados de los familiares aumentará sus ausencias al trabajo.

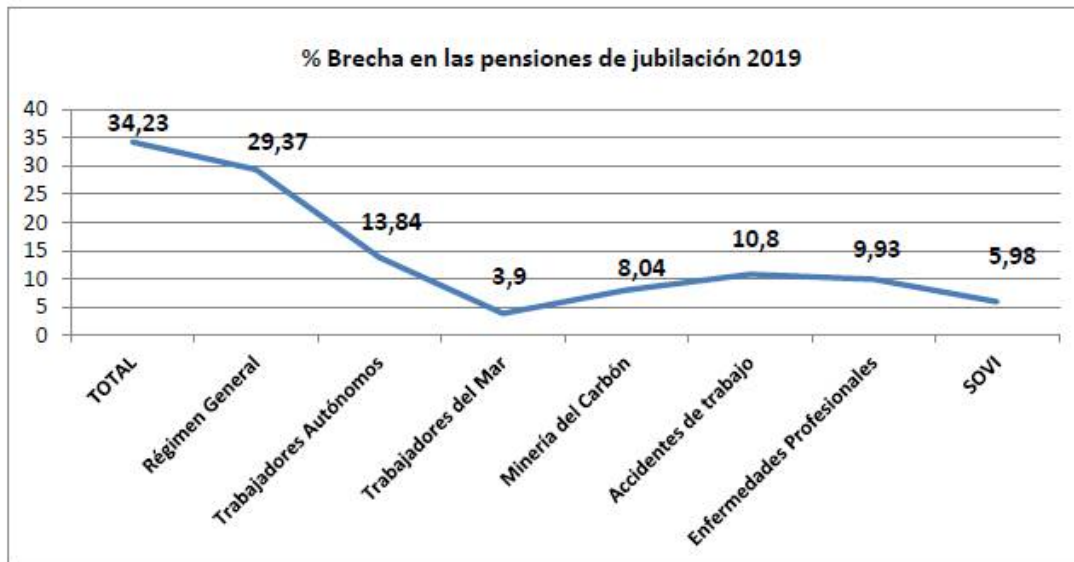
<i>Total pensiones jubilación 2019</i>							
	Numero de pensiones				Pensión Media		
	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres	%M/H	Mujeres	Hombres	% Brecha
<b>TOTAL</b>	6.089.253	2.355.338	3.733.915	<b>38,68</b>	866,36	1.318,41	<b>34,29</b>
<b>Régimen General</b>	4.349.744	1.557.860	2.791.884	<b>35,81</b>	1.016,78	1.440,09	<b>29,39</b>
<b>Trabajadores Autónomos</b>	1.310.795	547.973	762.822	<b>41,80</b>	635,54	857,23	<b>25,86</b>
<b>Trabajadores del Mar</b>	68.623	6.692	61.931	<b>9,75</b>	728,32	1.339,22	<b>45,62</b>
<b>Minería del Carbón</b>	36.864	508	36.356	<b>1,38</b>	1.555,31	2.257,68	<b>31,11</b>
<b>Accidentes de trabajo</b>	52.921	7.714	45.207	<b>14,58</b>	1.025,29	1.236,38	<b>17,07</b>
<b>Enfermedades Profesionales</b>	10.787	1.296	9.491	<b>12,01</b>	1.220,76	1.746,03	<b>30,08</b>
<b>SOVI</b>	259.519	233.295	26.224	<b>89,90</b>	399,32	414,29	<b>3,61</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MISSM

**Las mujeres solamente representan una de cada tres pensiones de jubilación del Régimen General y están afectadas por una brecha en las pensiones del 29,39 %, diez puntos por encima de la brecha en el empleo para el mismo año de referencia 2019.**

**La brecha del 29,39 % se traslada a 5.926,34 euros anuales que dejan de percibir las mujeres jubiladas.**

Las trabajadoras autónomas soportan el 25,86 %, unas pensiones bajas que al año suponen 3.103,66 euros menos que perciben este grupo de jubiladas, que representan dos de cada cinco pensiones de jubilación de autónomos, ya que el 41,80 de las personas jubiladas en el régimen de autónomos son mujeres.



## CONCLUSIONES

- ✚ Euskadi se encuentra entre las 7 comunidades autónomas que tienen la brecha salarial inferior a la media nacional, junto con Galicia, Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares y Canarias.
- ✚ **La brecha salarial en Euskadi en el año 2019** (según datos del INE) **se sitúa en un 19,46%, que supone una diferencia en euros de 6.331,55 a favor de los hombres.** Las mujeres vascas cobraban en 2019 una media de 26.197,62 euros, mientras que los hombres era de 32.529,17
- ✚ Las brechas salariales más altas se producen en **Asturias (25,22 %), Aragón (22,89 %) y Navarra (22,37 %).** **Los salarios más bajos los reciben las mujeres que prestan sus servicios en Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía, seguidas de Castilla y León, Murcia, Canarias, Galicia y Castilla la Mancha.** Todas ellas reciben salarios inferiores a los 20.000 euros brutos anuales. Un total de 4.215.800 mujeres trabajadoras, el 52,88 % de las mujeres españolas que perciben esos bajos salarios.
- ✚ Existen también **grandes diferencias si la trabajadora tiene su contrato indefinido en Castilla y León** que percibió de media anual **20.254,46 euros brutos al año o si la trabajadora es una asalariada en Euskadi que recibirá 27.128,33 euros al año.** Una diferencia de 6.873,87 euros al año entre ambas. En el caso de los hombres las diferencias son aún mayores. Una diferencia de 11.738,87 euros separa los salarios de los hombres de Canarias (23.934,02 euros brutos a anuales) a los de Euskadi (35.672,89 euros al año).
- ✚ Se produce la discriminación general en cuanto a que las mujeres tienen más contratos temporales y sus jornadas, también en muchos casos son, a tiempo parcial. Tenemos **plena confianza en que la recién aprobada Reforma Laboral quede plasmada en los salarios que perciben las mujeres y hombres con contrato temporal y ayude a corregir las brechas salariales,** como ha ayudado a corregir la brecha salarial la subida del Salario Mínimo Interprofesional
- ✚ **La brecha salarial se produce en todos los tramos de edad, desde el inicio al final de la vida laboral de las mujeres,** momento en que se acrecienta. **El 55,15 % de la población de 65 y más años que permanecen en el empleo son mujeres y soportan una brecha salarial del 33,93 %.** Este es el único tramo de edad donde es mayor la presencia de las mujeres que de hombres. Ello es debido a que muchas mujeres tienen que permanecer trabajando para completar carreras profesionales interrumpidas en ocasiones por ocuparse de los cuidados de la familia.
- ✚ **La brecha en el empleo se alarga y se acentúa en la jubilación.** De los más de seis millones de pensiones de jubilación el 38,68 % son percibidas por mujeres que soportan una brecha salarial del 34,29 %. **La brecha del 19,50 en los salarios aumenta en quince puntos para situarse en el 34,29 % en las pensiones.**